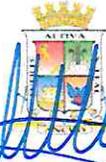


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
 ACTA SESION ORDINARIA N° 98
 11 DE MARZO DE 2024


 Aprobado Sesión 100
 01/04/2024

En Ancud, a once días del mes de Marzo del dos mil veinticuatro, se inicia la sesión ordinaria N° 98 del H. Concejo Municipal, siendo las 9:19 horas, con asistencia de los concejales señores **Pedro Naguil Belmar, Rubén González Villar, Andrés Ibáñez Saldivia, Samuel Mandiola Lagos, Ruth Caicheo Caileo y Alex Muñoz Muñoz**, que otorgan el quórum necesario.

Presidió el alcalde titular, don **Carlos Gómez Miranda** y actuó como ministro de fe el Secretario Municipal Suplente don **Jorge Ulloa Ulloa**.

Los temas a tratar, conforme a la tabla, son los siguientes:

1. Aprobación actas sesiones ordinarias N° 95 y N° 96
2. Exposición Directora DIDECO y Director de SECPLAN sobre situación acceso universal del edificio consistorial
3. Autorización comodato a entidad ministerio evangelístico pentecostal en defensa de la fe Ancud Chiloé
4. Aprobación modificación contratos:
 - Servicio de aseo, recolección y disposición final RSD
 - Servicios de mantención, aseo domiciliario y rural, ferias, festivales y ornamentación de áreas verdes de Chacao
5. Autorización suscripción convenios y contratos
6. Informes comisiones de trabajo concejo municipal
7. Correspondencia
8. Varios

Se da inicio al desarrollo de la tabla:

1.- Aprobación actas sesiones ordinarias N° 95 y N° 96

El **secretario municipal suplente** da a conocer los puntos y acuerdos adoptados en sesión ordinaria N° 95, la cual es aprobada, quedando pendiente de aprobación el acta N° 96.

Se abstiene la **concejala Caicheo** por no haber estado presente en la sesión del acta expuesta.

2.- Exposición Directora DIDECO y Director de SECPLAN sobre situación acceso universal del edificio consistorial

Expone **doña Pamela Maldonado, Directora de DIDECO**, quien se apoya de una presentación de diapositivas.

**MEDIDAS GENERALES EN
 DISCAPACIDAD**

Accesibilidad Universal

- **Condición que deben cumplir los; Entornos, Procesos, Bienes, Productos y Servicios.**
- Letreros de oficinas con imagen en lengua de señas
- Capacitación en Lengua de señas
- Capacitación en atención Inclusiva
- Creación de folletería en braille
- Contratación de interprete en LS para videos informativos.
- Creación de reseñas turísticas en braille para la costanera.



- Traslado de la oficina de Almirante Latorre al edificio municipal.
- Informar a los funcionarios metodología de trabajo para atención de personas con discapacidad física
- Adjudicación del Fono EDLI (Estrategia de desarrollo local Inclusivo)
- Contratación de Arquitecto para aplicar Ficha IDA (índice de Accesibilidad)



Don Alexis Latorre, Director de SECPLAN, señala que dará a conocer lo que se ha hecho antes y después de asumir su cargo; el edificio municipal que data de un tiempo bastante hacia atrás, antes del año 1994 principalmente, indica este límite porque la Ley establece un límite para las normas de construcción en este tipo de edificios públicos. En este caso si al edificio hubiera que aplicarle la norma completa de accesibilidad universal, éste no cumple con lo que establece la Ley, tiene falencias porque efectivamente fue construido en un momento muy previo a la promulgación de esta Ley. Existe un informe de la DOM bien detallado del año 2022, donde se analiza cada una de las falencias que tiene este edificio si tuviera que cumplir en totalidad de lo que se establece. Manifiesta que lo ideal es que los edificios puedan entregar las comodidades y acceso a las personas que presentan discapacidad, independiente de lo que diga la norma jurídica.

Informa que se hizo una consulta al Servicio Nacional de Discapacidad por escrito y la respuesta está en correo firmado por el profesional Sergio Arellano Vásquez, donde se establece en primer término que este edificio se enmarca en lo que se denominan como normas para edificios existentes y que estén con un permiso de edificación y recepción definitiva antes del 14 de enero de 1994 o construidos antes de esta fecha; y el tipo de exigencia dice relación con la accesibilidad solo de acceso al edificio, no en su interior; la fuente legal es el art. 28 de la Ley N° 20.422 en su inciso segundo, la normativa dice el art. Transitorio de la ley general de urbanismo y construcción, una normativa adicional del ministerio de viviendas, donde había un plazo para ejecutar obras que vencía el 31 de diciembre de 2003.

En su momento se hizo en el edificio municipal, se trató de dar cumplimiento a este acceso al edificio con la construcción de dos rampas, hoy éstas están fuera de norma.



El mismo informe que en algún momento señala Obras, del año 2022, se efectuó una reunión con la Autoridad, Obras Municipales y SECPLAN donde se instruye al director de la DOM el iniciar acciones que pudiesen dar solución a este tema. Dentro de la SECPLAN se analiza la posibilidad de presentar un proyecto FRIL el cual es desechado producto que la normativa de los FRIL impedía financiar el proyecto y posteriormente se trata buscar una alternativa de solución a través de cotizaciones que puedan dar solución parcial pero dentro de normativa al acceso del edificio, lo cual se hace a través de un sistema de salva escaleras, de las cuales tiene un respaldo.

El **concejal Ibáñez** consulta cuando se realizaron las cotizaciones.

Don Alexis Latorre indica que el 16 de febrero del año 2022. Esto da cuenta de que los montos más o menos que alcanzaban a dar solución a este tema estaban cercanos a los cien millones de pesos; otra alternativa que se pensó en su momento era un ascensor dentro del edificio, el cual fue desechado técnicamente, puesto que se generaba una modificación estructural en el edificio que afectaba la carga proporcional.

Señala que cuando asumió, el alcalde le cita a él y a la administradora municipal suplente el 26 de enero a una reunión donde pide abordar dos temas, uno que se actualicen estas cotizaciones y que se dé solución a un problema de accesibilidad universal en el Mercado Municipal, hace más de un mes acudieron a este recinto y la solución que se encontró es que existe un ascensor que no ha tenido mantenimiento adecuado y en cuanto a las cotizaciones, se está actualizando para ver si se puede dar solución a través de salva escaleras, sobre ello, quisiera recoger la opinión más detallada de quienes estuvieron en el análisis.

Don Mario Hernández, Director de Obras Municipales, señala que la única vía para mejorar edificios es a través del FNDR, proyecto de largo aliento y con una amplia evaluación sectorial, es difícil y le consta, porque participó en uno de esos adecuamientos. Ha habido iniciativas de readecuación y la puesta en marcha de la Ley de accesibilidad universal y las fichas de evaluación que se han hecho, donde la SENADIS da un 21% de cumplimiento, también existes salvedades, este edificio es del año anterior al terremoto, el cual fue programado con un liceo, intervenir en él, es complejo.

El **concejal Ibáñez** consulta al asesor jurídico, cuáles son las obligaciones respecto a la ley que indica que todos los edificios públicos deben contar con un acceso universal en su ingreso.

Don Jorge Ulloa, en su calidad de asesor jurídico, señala que no se ha hecho un estudio pormenorizado de esta ley por parte de asesoría jurídica para este concejo, ya que no fue solicitado, sin embargo, puede decir que la ley de accesibilidad universal en el fondo establece la necesidad de que todos los edificios públicos cuenten con un acceso universal para una persona que se desplace con restricción de movimiento o en sillas de ruedas, como bien se ha señalado existe una diferenciación entre edificios antiguos y actuales; efectivamente al interior del edificio no se cuenta con las condiciones para poder dar a lugar lo que establece la ley.

El **concejal Ibáñez** consulta si hay plazos que entrega la Ley.

Don Jorge Ulloa desconoce, pero si se le permite revisar este tema a través de un informe, podría responder con total cabalidad.

El **concejal Ibáñez** consulta si ha sido consultado por parte del señor alcalde como asesor jurídico respecto a esta situación.



Don Jorge Ulloa indica que en algún momento lo reviso como unidad a propósito de las solicitudes que se hicieron respecto a los estacionamientos y otra en el año 2021 en cuanto a la accesibilidad del municipio.

El **concejal Ibáñez** consulta si fue una solicitud formal.

Don Jorge Ulloa señala que si, pero iba más enfocado que no se estaba cumpliendo con la cuota de estacionamientos para discapacitados en la comuna.

El **concejal Ibáñez** solicita un informe acerca de la Ley de accesibilidad universal, el cumplimiento del municipio de Ancud dentro del año 1994 hacia delante, tomando especial énfasis si existe, dentro de la ley, algunas consideraciones que hayan determinado ciertos plazos para poder regularizar lo que está fuera de regla.

El **secretario municipal suplente** somete a votación la solicitud de informe del concejal Ibáñez:

El H. Concejo Municipal acordó solicitar un informe acerca de la Ley de accesibilidad universal, el cumplimiento del municipio de Ancud dentro del año 1994 hacia delante, tomando especial énfasis si existe dentro de la ley algunas consideraciones que hayan determinado ciertos plazos para poder regularizar lo que está fuera de regla.

El **concejal Ibáñez** manifiesta que el alcalde lleva siete años al mando de la comuna de Ancud, en esos años, le consulta si no ha pensado en regularizar esta situación del acceso universal al municipio.

El **señor alcalde** aclara que todo lo expuesto por los directores son las gestiones que se han estado haciendo, están trabajando hace bastante tiempo en aquello, no es fácil poder adecuar un edificio antiguo con estas exigencias que coloca la Ley, pero se han estado viendo y evaluando alternativas procediéndose a tomar la que sea más conveniente.

El **concejal Ibáñez** indica que, según lo planteado por el personal, la última gestión es del 16 de febrero del año 2022, ha consultado también al asesor jurídico si había alguna consulta señalándole que hubo una en el año 2021, entonces claramente no ve interés por dar cumplimiento de la ley por parte del señor alcalde. Señala que hay dos tipos de situaciones que hay que regularizar, primera es adecuar el edificio por dentro, para que el ciudadano tenga acceso a todas las dependencias, pero hay algo que tiene una señal que es el acceso inmediato al edificio, lo cual no se ha hecho; se puede entender lo expuesto por los directores, pero otra cosa distinta son las escaleras. Añade que el Sr. Alcalde en 7 años no ha hecho nada al respecto. Reitera que esto lo menciono hace dos años y hoy lo reitera porque el señor alcalde no ha hecho nada en este tiempo.

El **señor alcalde** señala que este trabajo no se ha estado desarrollando desde la semana pasada cuando los concejales solicitaron se hable del tema en concejo, si el concejal cree que ha existido cierta dejación o no se ha llevado adelante, le recuerda que el rol del concejo es de fiscalización y también de poder llevar adelante todas aquellas acciones que desarrolla el alcalde y que no están ajustadas a derecho, por tanto puede tomar todas las medidas que crea conveniente, están tranquilos con lo que han estado realizando.

Existe un documento donde se formó una mesa de trabajo y se señalaron fechas claras que están establecidas en aquel documento respecto a los cumplimientos que deben llevar adelante como municipio, allí también se fijan tareas para directores y el señor alcalde.

El **concejal Ibáñez** indica que esto no es algo antojadizo, repite y recuerda que esta misma situación la expuso hace dos años atrás en este mismo concejo, se habló del mismo tema y lo solicito; ha hecho uso de sus atribuciones y hoy no lo está haciendo por un tema



particular, solo está reiterando, ante la inacción respecto a lo que ha solicitado al señor alcalde en cuanto al acceso universal. Reitera que en 7 años no se ha podido solucionar el tema de la accesibilidad universal, y que es algo que él solicitó hace 2 años y no se ha hecho.

Don Alexis Latorre se refiere a las acciones que se han realizado desde el municipio, existe un documento N° 135 de doña Jessica Droperman, Directora Regional de Los Lagos, Servicio Nacional de Discapacidad, que es de fecha 23 de noviembre del año 2023, donde señalada que la municipalidad de Ancud participó en la mesa de accesibilidad universal que se realizó el 28 de agosto, en esta mesa las instituciones trabajaron en un plan de fiscalización para el cumplimiento de las normas de accesibilidad; señala doña Jessica dentro de varias acciones, y se refiere al de accesibilidad universal, establecer dentro de los objetivos municipales o institucionales criterios de accesibilidad en el espacio físico y otros aspectos de acceso, responsable de la acción alcalde, SECPLAN y Comunicaciones, donde se entregó un periodo de implementación de dos años en este caso 2024-2025. Indica que ha solicitado actualizar todas las cotizaciones de salva escaleras, que al parecer por lo señalado por obras, sería la solución más inmediata y atinente, esperando tenerlas pronto para estar cumpliendo dentro este plazo.

El **concejal Mandiola** se refiere a lo mencionado por don Alexis, en cuanto toma algunas de las palabras de don Alexis que dice uno que el ascensor no había tenido la mantención adecuada y el señor alcalde menciona que seguirán al ritmo que llevan, entre otras cosas, que la verdad que las personas que está en la casa, ya no quieren más excusas ni burocracia. Indica que siempre se entrega aquí lo que se ha hecho, pero lo que se ve es que no se tiene el acceso universal, se tiene un plazo de dos años, pero esta era para que ya existiera al día de hoy, una vez más se encuentran con excusas. Reitera lo mencionado por el concejal Ibáñez, hace dos años se conversó del tema, por tanto, claramente la comuna necesita a un alcalde que vaya no al ritmo que lleva actualmente, requiere que sea proactivo y de directores que también lo sean, que si bien la mayoría de los funcionarios hacen un excelente trabajo, pero son algunos directores que no son proactivos. Manifiesta que el alcalde no puede seguir al ritmo que lleva, ya que sabe que la pega no la ha hecho bien, se entregó educación por la no capacidad de hacer las cosas bien, hoy no existe acceso universal y es lo que debe quedar claro; hay una súper buena iniciativa, destaca la función de don Nicolás Olave donde se estudió acceso universal incluso en playa Lechagua, pero en el edificio consistorial no se tiene, le dice al alcalde que tiene que ser proactivo y que no lo ha sido.

El **señor alcalde** señala que este es un desafío que tienen, porque no es fácil intervenir a una infraestructura con la data que tiene, hay un trabajo técnico y de ingeniería que hay que desarrollar para acomodar este edificio a lo que establece la Ley, así lo ha señalado el DOM, se continuara con lo que se está trabajando para cumplir la normativa y eso se hace pensando en la comunidad. La opinión que tenga la comunidad es libre de definir en base a lo que ven y se hace, lo cual le tiene tranquilo, si es un alcalde que no es proactivo como usted dice en las próximas elecciones la ciudadanía tiene la facultad de elegir a las autoridades que la representan.

La **concejala Caicheo** menciona que lo señalado por el concejal Ibáñez es importante, porque son temas recurrentes y que se han tocado en más de una ocasión en concejo, se vuelve a caer en no encontrar respuestas y avances, se necesita dar respuesta a esas personas que hoy día en distintos lugares de la comuna preguntan de este tema, desde la puerta en marcha de este tema año 2010; no se han tenido avances, se sabe que es un edificio antiguo donde ha habido ideas que no han llegado a buen puerto. Espera que prontamente se pueda traer a la mesa propuestas concretas, ya sea con proyectos, financiamientos, acciones, aunque sean pequeñas, pero cuándo se comenzará, se tomarán cartas en el asunto, desde ahora ya. Se refiere a la parte del acceso donde se encuentra la



oficina del adulto mayor, Oficina de Discapacidad, como se mejora ese espacio, poder ir dando acceso a personas con discapacidad en la comuna, y si el señor alcalde ha pensado que las unidades que son ocupadas por administración y finanza, tesorería del municipio estos espacios sean utilizados por la DIDECO, donde hay varias oficinas que son necesarias para las personas con discapacidad, ejemplifica con ayudas sociales, registro de hogares, agua, ver y pensar en esas soluciones, cambios a corto plazo y que pudieran ser de utilidad, lo deja como recomendación al señor alcalde.

El **secretario municipal suplente** somete a votación la recomendación de la concejala Caicheo:

El H. Concejo Municipal acordó, por unanimidad, recomendar al Sr. Alcalde, poder trasladar ciertas oficinas como la DIDECO al zócalo de la municipalidad de forma de dar mayor accesibilidad a las personas con discapacidad.

El **concejal Muñoz** indica que hay que pensar seriamente a futuro de como replantear un nuevo edificio municipal para la comuna, porque avanzaran los años y este edificio no cumple con los servicios de un municipio inclusivo o normativas para algunos funcionarios, cuando se habla de un edificio moderno, es un municipio abierto donde están todas las oficinas abiertas, se debe pensar en grande al respecto, buscar un edificio que cumpla con las expectativas que espera la comunidad. En cuanto a las salva escalas mientras se plantea y se hace el proyecto, debiera volverse a replantear ello, no es fácil, cuando se inauguró el edificio municipal de Chacao tubo un retraso de ocho meses, porque los salva escalas, estaban en Italia a costos carísimos. Consulta al señor alcalde si se ha pensado en un nuevo edificio municipal para la comuna.

El **señor alcalde** señala que sí, se ha estado visualizando incluso el emplazamiento, teniendo dos alternativas claras y el edificio con el que deberían de contar con el fin de albergar a todos los funcionarios y programas en un solo edificio, considerando incluso a las corporaciones.

El **concejal Muñoz** llama a actuar con mucha más fuerza, respecto a la postulación de estos recursos, junto con el SENADIS para ver cómo se puede lograr la instalación de salva escalas a través de diferentes organismos.

El **concejal González** indica que si bien el señor alcalde se ha excusado bien del porque no se ha hecho este acceso universal al municipio, menciona que el municipio no solo se encuentra en este edificio sino también en otras dependencias donde no se cuenta con acceso universal, de acuerdo a la realidad de la gestión, no es prioridad para el señor alcalde, por tanto hay tareas pendientes, sería bueno reprochar el acceso universal que no solo es municipalidad de Ancud sino que todas las dependencias que depende de ella.

El **concejal Naguil** señala que es válido lo expuesto por los concejales; se toma de las palabras del director de Obras, le gustaría contar con un informe técnico que diga que el edificio está en condiciones y soporta las salva escaleras y donde se van a instalar.

Don Jorge Ulloa aclara que, si bien respondió como asesor jurídico en una de sus intervenciones, informa que se encuentra en sus funciones don Oscar Díaz quien estaría en la subrogancia de asesoría jurídica.

El **concejal Ibáñez** solicita que se encuentre presente don Óscar durante la sesión, para ante cualquier consulta.



3.- Autorización comodato a entidad ministerio evangelístico pentecostal en defensa de la fe Ancud Chiloé

Expone **don Rafael Álvarez**, funcionario de asesoría jurídica, señala que fue despachada una minuta en relación con la materia, detalla.

El **concejal Ibáñez** destaca la labor social que realiza esta congregación evangélica, mas allá de tener un fin de promoverla palabra, también acoger a ciudadanos con problemas, aportando a tener una sociedad mejor para la comuna e insta a seguir por la misma senda.

La **concejala Caicheo** se adhiere a las palabras del concejal Ibáñez, felicita a la comunidad y agradece la mirada social que le dan a su iglesia.

El **concejal Muñoz** también destaca la labor del ministerio evangelístico, en beneficio de la comunidad y otras iglesias en diversos sectores de la comuna.

El **concejal González** se suma a los demás concejales, felicita el trabajo de ministerio, lo mínimo que se puede hacer es este tipo de iniciativa aprobar este comodato que les permite tranquilidad para continuar trabajando de la mejor forma.

Se refiere a que existen muchas iglesias evangélicas y católicas que necesitan el apoyo de sus autoridades y que eso se consolide, el señor alcalde no ha cumplido con el compromiso que tiene en relación con la oficina de asuntos religiosos, espera una respuesta del porque no se ha hecho y cuando podría estar operativa para el bien de estas comunidades.

El **señor alcalde** indica que por ahora no tiene fechas.

El **secretario municipal suplente** somete a votación la autorización de comodato:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó modificar la titularidad del comodato otorgado a la entidad religiosa denominada "Misión Evangélica Pentecostal Libertados por Cristo", mediante contrato de comodato suscrito con fecha 29 de julio de 2015, aprobado por Decreto N°3764 de 6 de agosto de la misma anualidad sobre un inmueble de una superficie de 198 metros cuadrados ubicado en la Villa San Valentín, correspondiente a un espacio público, cuya existencia consta en Plano y Memoria Explicativa del Loteo correspondiente a la citada villa, agregado en el año 2013, bajo el N°70 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Ancud, correspondiente al año 2013; a la entidad religiosa denominada "Ministerio Evangelístico Pentecostal en Defensa de la Fe Ancud-Chiloé",

4.- Aprobación modificación contratos:

- **Servicio de aseo, recolección y disposición final RSD**
- **Servicios de mantención, aseo domiciliario y rural, ferias, festivales y ornamentación de áreas verdes de Chacao**

Continúa exponiendo **don Rafael Álvarez** en compañía del **director de presupuesto don Juan Millatureo**. Informa que al respecto en lo que a la unidad jurídica corresponde, se han entregado en las reuniones que se han hecho en los cuales se ha tratado este tema, todos los antecedentes jurídicos, los fundamentos de requerir esta modificación.

Don Juan Millatureo indica que en esta oportunidad viene a proponer al concejo el reajuste del IPC de 3.9% de este año.

El **concejal Ibáñez** consulta cual sería el reajuste que hoy se propone en cifras.



Don Juan Millatureo responde y reitera un 3.9%.

El **concejal Muñoz** señala que hizo una consulta al director de DIMAO y no se le ha dado respuesta, sobre que se le entregue estadísticas comparativas de la cantidad de trabajadores que realizan los trabajos de recolección RSD, Recolección de reciclaje y que trabajan en forma permanente en el galpón años 2022 – 2023 y 2024.

El **señor alcalde** informa que lo revisara con la subrogancia de DIMAO, para que se le haga llegar respuesta.

El **concejal González** indica que también le queda pendiente el poder incorporar algunos trabajos que antes se hacían, relacionado al cambio del personal que se sacaron de las cuadrillas de las calles para trabajar en el galpón de reciclaje, donde habría una propuesta y aún no está.

El **señor alcalde** señala que aún no está lista.

La **concejala Caicheo** informa que recibieron un mensaje de parte del director de DIMAO, para realizar observaciones o sugerencias con respecto a la propuesta lo cual fue la semana pasada, debido a sus actividades no pudo, se pueda hacer esta semana.

El **señor alcalde** señala que hasta mañana se podría tener tiempo, ya que el miércoles se debería definir la propuesta.

El **concejal Mandiola** en cuanto al 3.9% de la propuesta, consulta en que se fundamenta.

El **señor alcalde** indica que en el alza que tuvo el IPC.

El **concejal Mandiola** su consulta se refiere al cambio que originalmente era un 13% a un 3.9%.

El **señor alcalde** señala que el 13% se presentó con un informe y fue votado no favorablemente y no hay justificación para dar porcentaje distintito que sea al IPC.

El **concejal Mandiola** aclara que su consulta es cuál es el fundamento financiero detrás, en el fondo, además de que el IPC fue 3.9% hay una serie de información que mencionaba que tenía que ser más; las empresas originalmente lo que ofertaron fue un 3% de reajuste.

El **señor alcalde** menciona que ellos solicitaron en su momento en la dirección de presupuesto un aumento superior y se estudió si tenía sustento ello.

Don Juan Millatureo informa que fue, el reajuste solicitado originalmente supera con creces eso, hizo un análisis en el concejo anterior donde incluso separaba las situaciones de cada empresa, donde no fue consensuada la propuesta. Ahora el único argumento financiero que se propone es aplicar lo mismo que se hizo el año anterior, acorde al IPC de este año.

El **concejal Mandiola** manifiesta que la información es insuficiente no basta solo los precios sino también cantidad, en el informe no se contabilizó el 3% que ofertó originalmente la empresa, deja en evidencia la falta de exactitud, desprolijidad y como el alcalde se asesora para tomar estas decisiones.

El **señor alcalde** señala que, en sesión ordinaria anterior, se presentó un informe solicitado por el concejo, el cual fue largamente explicado y fundado por el director de presupuesto,



ante esa situación en lo que hoy se presenta es lo que señala el mismo director en este momento.

El **concejal Mandiola** reitera su manifestación de que la información es insuficiente.

El **señor alcalde** sugiere al concejal le pueda indicar al director de presupuesto que otra información necesita para fundar mejor.

El **concejal Mandiola** menciona que las empresas entregaron facturas para demostrar el aumento de precios de los insumos, pero solo ello y no las cantidades, por tanto si las empresas estaban justificando que estaban perdiendo dinero, tenía que ser respaldado precio por cantidad, pero le queda claro que ello no es importante para el señor alcalde al momento de tomar la decisión.

Don Juan Millatureo entiende lo señalado por el concejal, si se hubiese pedido ese aspecto no hubiese tenido problemas en elaborar; el informe entregado en la semana pasada señala que el costo más relevante de ambas empresas son las remuneraciones y se basó bajo la información que tenía el municipio y que constituyen los respaldos de los pagos que se le hacen a la empresa.

El **secretario municipal suplente** somete a votación la aprobación la primera modificación de contrato:

El **concejal González** se abstiene de votar hasta tener la propuesta nueva de parte del municipio, de acuerdo con lo solicitado.

La **concejala Caicheo** se abstiene, hasta tener la propuesta y hacer las observaciones que necesita hacer.

El **concejal Ibáñez** se abstiene, hasta tener la propuesta y tener la posibilidad de entregar las observaciones.

El **concejal Mandiola** rechaza por no tener la información suficiente.

El **concejal Muñoz** indica que el ajuste se hace de acuerdo con la Ley, aprueba.

El **Sr. Alcalde** aprueba.

El **secretario municipal suplente** somete a votación la aprobación la segunda modificación de contrato:

Los **concejales González, Caicheo e Ibáñez** se abstienen por las mismas razones expuestas en su votación anterior.

El **concejal Mandiola** rechaza por las mismas razones expuestas en su votación anterior.

El **concejal Muñoz** aprueba con el mismo argumento señalado en su votación anterior.

El **Sr. Alcalde** aprueba.

El **concejal Muñoz** solicita que cuando un director no se encuentre presente, se les informe su ausencia, como quien le subrogará ante las consultas que se necesiten hacer.

5.- Autorización suscripción convenios y contratos



Expone **don Alexis Latorre** da a conocer el acta de evaluación de la licitación pública "Mantenimiento, arriendo y provisión de sistemas de información de la gestión municipal y soporte computacional".

El **secretario municipal suplente** somete a votación la adjudicación de licitación pública:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó aprobar la adjudicación de la licitación pública "Mantenimiento, arriendo y provisión de sistema de información de la gestión municipal y soporte computacional" ID N° 2660-14-L024, al oferente Sistemas Modulares de Computación SPA, Rut: 86.130.200-8, por un monto total de \$162.000.000, impuesto incluido.

6.- Informes comisiones de trabajo concejo municipal

No hay.

7.- Correspondencia:

El **secretario municipal suplente** da lectura resumida a la correspondencia, la cual fue despachada vía correo electrónico a los señores concejales:

- Carta de fecha 04 de marzo de 2024; Escuela de Fútbol Cobresal, felicita a funcionaria por su apoyo ante desarrollo de campeonato.
- Carta de fecha 01 de marzo de 2024; Pastor Jorge Soto G, solicita traspasar y cambiar nombre de comodato.
- Carta de fecha 08 de marzo de 2024; Sindicato de Trabajadores Independientes, Pescadores Artesanales, solicita cambio de destino de recursos.
- Carta de fecha 04 de marzo de 2024; Mujeres Auto convocadas de Ancud, actividad convocada con objetivo de visibilizar el día de la mujer.
- Ord. IMA N° 369 de fecha 05 de marzo de 2024; alcaldía a Seremi Salud Región de Los Lagos, invita a participar en sesión de concejo municipal de Ancud.
- Ord. IMA N° 370 de fecha 05 de marzo de 2024; Alcaldía a Directora Servicio salud Chiloé, invitación a participar en sesión de concejo municipal de Ancud.
- Ord. IMA N° 371 de fecha 05 de marzo de 2024; Alcaldía a Seremi de Educación, solicita reunión.
- Ord. N° 12 de fecha 04 de marzo de 2024; Departamento de Gestión de Personas, remite copia decreto que acepta renuncia voluntaria de don Juan Carlos Silva y decreto que nombra a don Alexis Latorre.
- Correo electrónico de fecha 01 de marzo de 2024; Contraloría General de la República, remite Of. E457603—24, resulta inoficioso pronunciarse nuevamente sobre el asunto planteado. Municipalidad de Ancud deberá dar cumplimiento al oficio que indica.
- Ord. N° 1 de fecha 08 de marzo de 2024; ASEMUCH Ancud, solicita evitar faltas de respeto y otras acciones que se exponen hacia funcionarios municipales por parte de miembros del concejo.

La **concejala Caicheo** se refiere a la carta de la Escuela de fútbol Cobresal Chiloé, donde en los meses de enero y febrero se realizó el campeonato Copa Kids, le gustaría realzar la actividad que se realizó, ya que estuvo presente en la actividad en dos ocasiones, llamándole la atención el grado de convocatoria que tiene esta escuela para la actividad mencionada, trayendo a muchas instituciones de fuera de Chiloé, siendo una alegría ver a muchas familias convocadas por tardes completas de actividad deportiva, cree que es importante tener mayor apoyo aun en las próximas fechas ya que entiende que en invierno también realizan la actividad, felicita a los dirigentes, instando puedan continuar en el mismo camino.

8.- Varios

Expone sus varios el **concejal González**:

- Presenta unas fotografías referentes a monolito de "Las Américas", donde el alcalde le señaló que la semana pasada estaría listo lo solicitado.



- El **señor alcalde** indica que se dejaron dada las instrucciones y lo revisará con el director.
- Manifiesta que los vecinos están solicitando urgentemente le pueda ayudar con este problema.
- Consulta sobre bono del aseo para las personas que trabajan en ello, si se han hecho efectivo los depósitos de parte del Gobierno.
- La **administradora municipal** indica que no ha llegado.
- Señala que en calle dieciocho hay una situación que le plantearon vecinos que residen por muchos años, el servicio de taxis tiene diez cupos, lo cual equivale a ocupar la mitad de unas de las cuadras de esta calle, manifiesta que cada vez que solicitan un servicio no tienen donde estacionar y cuando lo hacen le sacan



multa, siendo una injusticia para ellos, consulta por qué ellos no pueden tener un lugar donde estacionarse, tránsito le ha indicado que no hay algo que lo impida. Solicita ver la situación porque es una necesidad urgente.

- El **señor alcalde** consulta porque tránsito no lo ha decretado, al señalar que no habría inconveniente para este estacionamiento.
- Menciona que estarían esperando consensuar en concejo y tomar una determinación.
- Solicita la situación como acuerdo de concejo, para que puedan llevar a cabo esta necesidad.
- El **concejal Ibáñez** manifiesta que en sesión pasada solicitó lo mismo y el señor alcalde hace como si lo estuviera escuchando recientemente, siendo que se ha hablado reiteradamente, además de un compromiso del señor alcalde de reunirse con el comité del sector.
- El **señor alcalde** aclara que el concejal hizo la consulta en reunión pasada si se había cumplido con todos los compromisos en el sector; pero la pregunta que hace el concejal González y no depende del alcalde, sino de la dirección de tránsito, lo que hace él, es firmar los decretos con informe técnico que señala que no hay inconvenientes.

El **secretario municipal suplente** somete a votación el acuerdo de concejo del concejal González:

El H. Concejo Municipal por unanimidad acordó recomendar realizar señalizaciones para que los vecinos tengan acceso a los estacionamientos de Calle Dieciocho y tengan acceso a los servicios que ahí se encuentran.

Expone sus varios la **concejala Caicheo**:

- Menciona algo que es importante como pueblos originarios de la comuna; hace días atrás se lleva a cabo la votación en la comisión de evaluación ambiental en cuanto al mega proyecto Transelec, que comprende 131 torres de gran altura en 96 Km de extensión con una faja de 60 metros de ancho, que pasara por el territorio. Indica que estuvo en una reunión con la comisión de medio ambiente del CORE el jueves, le gustaría solicitar al señor alcalde poder abordar esta problemática, ya que hay varias personas que viven en el sector, que manifiestan que la consulta realizada no se hizo de la mejor manera y no se actuó de buena fe, existen varias observaciones que hicieron al respecto, lo mencionado es una situación que le preocupa de sobremanera.
Se refiere a una audiencia pública en uno de los concejos, en cuanto al emplazamiento del Parque Eólico de Chiloé, que se pretende instalar en Mar Brava donde unánime el concejo rechazó ese proyecto, el cual justamente tiene que ver con el proyecto antes mencionado.
Cuando se habla de problemáticas y prioritizaciones se debe señalar la crisis hídrica que se vive en la comuna, el emplazamiento de estas grandes torres pasara por causes de agua, humedales, romperán turberas, cree que es un tema de preocupación para gran parte de la comunidad.
Solicita convocar a comisión de medio ambiente para poder hablar este tema, recabar información y tener presente al comité ambiental comunal, paisaje y conservación del municipio, DITUFOP, SOIT, presidente de la comisión de medio ambiente del CORE, Seremi de Agricultura, Salud y MIDESO,



representantes de pueblos originarios y concejales que son parte de esta comisión; es importante y urgente de reunirse para abordar esta problemática.

El **secretario municipal suplente** somete a votación la convocatoria a comisión de medio ambiente:

El H. Concejo Municipal acordó aprobar la convocatoria a comisión de Medio Ambiente, para el jueves 21 de marzo de 2024, a las 15:00 horas, en la sala del concejo municipal.

- Señala que se está en un proceso de certificación medioambiental, para poder trabajar en estas temáticas tan importantes, comenzar a interiorizarse y abordar estas problemáticas.
- Se refiere a los mejoramientos del Jardín Ayun Ruka, pero no se han entregado los recursos, para que la empresa pueda continuar con los trabajos.
- El **señor alcalde** indica que revisara la situación.
- Hace mención a la modificación presupuestaria pendiente, para que el señor alcalde pueda tener presente para continuar con las obras.
- Con respecto al tema de la farmacia popular, solicito un informe sobre el cambio de funcionaria trasladada a otro recinto dependiente de la salud primaria; donde también solicito información en cuanto al inventario de los insumos de la farmacia, que se hará con ello.
- El **señor alcalde** informa que se han estado sacando algunos para que no caduquen y solicitó un inventario completo de eso. En cuanto a la funcionaria se pidió su traslado a Pudeto exclusivamente porque ella es parte de la dotación de éste y el servicio de salud le hizo la observación. Esperando que entre hoy o mañana se puedan tener buenas notificaciones con respecto a un químico, que se está visualizando para la farmacia.
- Consulta sobre las audiencias con el Ministro de Salud y Presidente de la Republica referente al caso de Tomás, donde no han tenido respuesta al respecto, siendo necesario y urgente reunirse con ellos, ya que todos los esfuerzos que se han hecho no han sido suficientes.
- El **señor alcalde** indica que está avanzado por medio de un parlamentario, es que la ministra de salud pueda recibir prontamente a la familia de Tomás, y el mismo parlamentario le está haciendo las gestiones con el presidente.
- Indica que la solicitud del concejo fue solicitar una audiencia a través de la Ley del Lobby con la Ministra de Salud independiente de las otras gestiones que el alcalde puede realizar.
- Se refiere a los arreglos que se están haciendo en el terminal municipal en temas de la loza del acceso, consulta cuando tiene termino las obras.
- El **señor alcalde** desconoce la información.
- Consulta si se está pensando en otros mejoramientos, recuerda que al frente de un muro de contención habitualmente se estaba pintando con diseños pertinentes a la cultura.



- El **señor alcalde** indica que hay un proyecto presentado de parte de la corporación cultural de Ancud, esperando que tenga resultados positivos para el financiamiento.
- Consulta si será con recursos municipales o propios de la corporación cultural.
- El **señor alcalde** corrige que son recursos externos.

El **concejal Ibáñez** expone sus varios:

- Presenta un video de lo que sucede regularmente en el centro de la ciudad, donde ha habido desmanes, claramente no hay interés de tomar este tema como corresponde, vecinos manifiestan que no se respetan los volúmenes y descanso nocturno, faltando firmeza en la inspección municipal y fiscalización de carabineros, siendo importante también incluir al comité de seguridad tomándoles en cuenta en consejo de seguridad pública. Espera tener reacción de parte del señor alcalde que hasta el minuto no se ve.
- El **señor alcalde** solicitará a la administradora municipal pueda hacer llegar el informe que se tiene de la unidad de fiscalización respecto a las acciones que se han llevado delante de parte de ésta y seguridad pública.
- Solicita convocar al comité de seguridad, en el consejo de seguridad pública.
- La **administradora municipal** señala que siempre están invitados a participar.
- El **concejal Muñoz** manifiesta que ha sido un motivo de preocupación no desde ahora, sino que desde el año pasado que se están recibiendo estos tipos de denuncias de parte de los vecinos. Planteará el tema en consejo de seguridad pública, para ver en qué se ha avanzado y como se abordará esta situación que se ha tornado bien compleja, tomando acciones al respecto.
- Consulta si se envió el oficio a la Dirección de Obras Portuarias.
- El **secretario municipal suplente** señala que no y no ha recibido instrucción al respecto.
- El **señor alcalde** señala que es secretaria municipal quien debe dar cumplimiento de ello, con el visto bueno del alcalde, cosa que indicó al secretario.
- Manifiesta que estas solicitudes son necesidades de la comunidad y recordar que hace más de un año ha hecho esta solicitud.
- Solicita a los directores que corresponde, entregar información respecto a la Ley sobre el comercio ambulante que fue promulgada el 07 de febrero del año 2022, que también con anterioridad solicitó hace dos años aproximados con la Ley de acceso universal, saber que ha pasado desde que solicitaron esos informes y ver como se está cumpliendo.
- Lo anterior es mencionado porque se echa de menos el empadronamiento de los comerciantes ambulantes, el cual debe ser regulado bajo la Ley y el municipio debe cumplir con ello.



- Citar a Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica y Seguridad Pública para abordar el tema antes mencionado.

El **secretario municipal suplente** somete a votación la citación a directores propuesta por el concejal Ibáñez:

El H. concejo acordó citar a los directores de Seguridad Pública, Administración y Finanzas y A. Jurídica, para el próximo concejo, para dar a conocer el estado de cumplimiento de la Ley de Comercio Ilegal por parte del municipio.

- Se refiere al CENSO, le gustaría se deje en tabla para la próxima sesión para poder analizar este tema, como se enfrentará como municipio y conocer de parte de las personas encargadas del proceso, teniendo tres meses para censar de la mejor forma a la comuna; invitar a los encargados del proceso, conversar y transmitir la importancia estratégica de este proceso.
- La **administradora municipal suplente** señala que este proceso es muy distinto a lo que se ha hecho en años anteriores, principalmente porque se pedía colaboración a funcionarios municipales que participaban del proceso; en esta ocasión el INE contrató a personal para realizarlo, como municipio se colabora en los requerimientos que el INE en específico va solicitando, en ese sentido, han estado realizando reuniones desde el mes de enero para poder planificar sus requerimientos con apoyo de locales, junto con la difusión de la información. Indica que hoy tiene una reunión con ellos para conocer la puesta en marcha, pero de igual forma manifestará la inquietud del concejo municipal para ver su disposición de tiempo que tienen.
- Solicita incluir en tabla en próxima sesión y que sea invitado el personal del INE, persona a cargo del proceso de censo en la comuna y las direcciones que deben brindar el apoyo complementario señalado por la administradora.

El **secretario municipal suplente** somete a votación la recomendación formulada por el concejal Ibáñez:

El H. Concejo Municipal por unanimidad acordó recomendar que en la próxima sesión de concejo se incluya en la tabla un punto relativo al proceso de Censo de vivienda y población, año 2024, invitando a personal del INE para exponer sobre este tema.

- Expone fotografías y video de lo que sucede en Estadio Joel Fritz respecto al estado de la matriz principal de agua del sitio, debido a la pérdida de aguas se está generando un costo adicional. Solicita tener la capacidad de detectar y solucionar estos problemas.





- El **señor alcalde** según información de la administradora municipal, es un tema que se ha solucionado en varias oportunidades y lamentablemente volvió a tener daños, ya se adquirieron los materiales nuevamente para su reparación.
- Consulta cuando fue la última ruptura de matriz.
- La **administradora municipal suplente** señala que hace dos semanas aproximadamente, se les informó de la situación y el gasfiter acudió a revisar que era lo que se necesitaba, para la compra de materiales.
- Manifiesta que se lleva dos semanas perdiendo agua la matriz principal del recinto deportivo, por ende, lo plantea, espera se solucione prontamente.
- Se refiere a una reunión con el Seremi de Desarrollo Social y con el Presidente de la Comisión de Medioambiente, donde se estuvo viendo el tema de mejor niñez, donde hay una problemática bastante importante respecto a los convenios no rendidos y esta situación fue expuesta por parte del Seremi, a petición del consejero regional; se les ha solicitado realizar una reunión extraordinaria para este tema o incluir en tabla para la próxima sesión para que ellos vengan a dar una cuenta pública respecto a la situación, qué sucede, consulta al señor alcalde si ello se puede realizar.
- El **señor alcalde** indica que en este minuto no le podría responder.
- Solicita una sesión extraordinaria y quienes en el acto solicitar ahora, en efecto que el alcalde vea disponibilidad en la tabla dejar sin efecto.

El **secretario municipal suplente** somete a votación la recomendación formulada por el concejal Ibáñez:

El H. Concejo Municipal por unanimidad acordó recomendar que se agregue a la tabla de la sesión del próximo lunes sobre la situación de la OPD y mejor niñez en la comuna, invitando a la SEREMI de Desarrollo Social, al director regional del servicio Mejor Niñez y al Concejero Regional, presidente de la comisión de Medio Ambiente, don Francisco Reyes.

Expone sus varios el **concejal Muñoz**:

- Solicita un acuerdo de concejo para que se le entregue el diseño de la doble vía que va desde Chacao – Chonchi, se sabe que se licitará en el mes de junio pero no se tiene antecedentes del trazado definitivo, se pide a Obras si lo tiene, que entregue esa información.
- El **concejal Ibáñez** señala que en la sesión del CORE en Quellón se estuvo exponiendo acerca de la situación, siendo una posibilidad de solicitar información.

El **concejal González** expone una carta del Club Adulto Mayor Emmanuel de 22 de Mayo, donde solicitan la contratación de una persona que pueda colaborar en artesanías y manualidades, para retomar el taller que se venía realizando hace tiempo.

El **señor alcalde** indica que lo revisará.



El **concejal González** manifiesta la preocupación de vecinos de calle Lautaro sobre la problemática de estacionamientos, donde residentes han sido infraccionados durante un tiempo prolongado, inspectores municipales le han multado, solicitan se solucione esta situación ya que lo canalizaron con la administradora municipal, pero necesitan saber de qué manera se abordará.

La **administradora municipal suplente** informa que es algo que se está abordando con el equipo de señalética para dar solución y ver, en esos casos, el estacionamiento de residentes, donde vecinos igual deben cumplir con la normativa.

Expone sus varios el **concejal Mandiola**:

- Consulta sobre la licitación del AGL 2023.
- El **señor alcalde** indica que le respondió en el día que hizo la consulta el concejal, además de señalar que el ya recibió el informe.
- Consulta también respecto a la información de solicitud de pronunciamiento a Contraloría.
- Agradece la minuta que se entregó del caso particular de los sueldos que aparecían duplicados en transparencia y en el caso particular de la administradora municipal.
- Consulta respecto a la solicitud de enviar a Vialidad un oficio solicitando distintos tipos de seguridad vial para la ruta Chacao – Linao. Así como también la solicitud de audiencia con el director regional de Vialidad.
- El **secretario municipal suplente** indica que debe consultar al DOM si efectivamente envió el oficio. La solicitud de audiencia no se ha realizado, pero lo hará el día de hoy.
- Solicita la información si solicito el oficio a Vialidad.
- Propone al concejal Ibáñez como miembro al consejo de seguridad pública, ya que por razones laborales tiene problemas para asistir.
- El **secretario municipal suplente** informa que el Director de Obras Municipales esta consiente de la situación, no se ha enviado el oficio ya que estaba esperando instrucción, pero lo puede enviar en el transcurso del día.
- Señala que, también le gustaría proponer su reemplazo en el Concejo de Seguridad Pública, ya que a él le ha costado cumplir con todas las sesiones, por distintas situaciones.

El **secretario municipal suplente** somete a votación la propuesta del concejal Mandiola:

El H. Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes acordó aprobar la propuesta de incluir al concejal Ibáñez en el Consejo de Seguridad Pública, en reemplazo del Concejal Mandiola.



Con lo cual, agotados los temas de la tabla, la Presidenta del Concejo agradece la presencia de los concejales y pone término de la sesión a las 12:41 horas.

La presente acta, se ha confeccionado teniendo presente los contenidos mínimos previstos en el artículo 84 de la Ley N° 18.695 y lo dispuesto por la Contraloría General de la República en su jurisprudencia administrativa. La sesión de que da cuenta esta acta se transmitió en línea y se ubica su grabación en la siguiente URL:
<https://www.youtube.com/watch?v=x5c7vtb5s2k&t=7983s>



SUJORGE ULLOA ULLOA
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

JUU/juu